

TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 11 de marzo de 2024. Se procede al traslado de costas ordenadas, así:

A favor de la demandante y a cargo del ejecutado:

Vr. Costas de ejecución.....\$ 165.000

MARIA M VELASQUEZ CASTRO
Secretaria

Rad. 2020-00372

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
NEIVA - HUILA

Neiva, once de marzo de dos mil veinticuatro

Vista la liquidación de costas fijadas, el despacho obrando de conformidad a lo previsto en el Art. 366 del C.G.P., le imparte a la misma su **APROBACION.**

Notifíquese,


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza

Rad. 2020-00372